MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

RESOLUCIÓN NÚMERO 356 **DE** 20 OCT. 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054 DE 2023.

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, en la Subsección 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Policía Nacional, conforme al artículo 218 de la Constitución Política tiene como misión el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección abreviada Menor Cuantía.

Que con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 51 de de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, el Director General de la Policía Nacional delego mediante Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y / o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo Primero Numeral 2 y Numeral 2.2 literal (A) de la citada resolución delego a la Regional de Aseguramiento en Salud No.8 la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que mediante orden interna No. 162 fechada el 17 de octubre de 2023 se nombra como jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 a la señora Mayor **JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.900.048 expedida en Soplaviento – Bolívar, *Debidamente facultada para celebrar contratos por Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones"*, quien actuara en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**.

Que, en virtud a la delegación mencionada, en las distintas unidades prestadora de salud se adelantan procesos de contratación encaminados a la selección de contratistas o entidades para la previsión de servicios en salud, que se requieren para el normal funcionamiento de las mismas y la continua y eficiente prestación del servicio público encomendado a la institución.

Que con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación Estatal tales como: igualdad, moralidad, eficacia, Economía, transparencia, imparcialidad y publicidad propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, es necesario que los distintos funcionarios a quienes se les ha delegado la facultad de realizar contratación, adelanten los procesos pertinentes con el fin de garantizar la aplicación de los principios en los procesos contractuales delegados.

Que la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 de 2014, establece las instancias de apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional.

Con el objeto de cumplir con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y las directrices de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y tomando en consideración que el espíritu de la Ley de seguridad Social en Salud Colombiana es la cobertura y protección del riesgo en la población usuaria del sistema, la Regional de Aseguramiento en Salud No.8 como ordenador del gasto debe garantizar los servicios de salud primarios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de policía Cesar, motivo por el cual tiene la necesidad de contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.**

Que de conformidad con el Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada - Prestación de Servicios de Salud, agotando el procedimiento previsto para los procesos de selección abreviada de Menor Cuantía.

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, y, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso.

Que cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el Proyectó de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos para el presente Proceso de Selección Abreviada el día 11/09/2023, y podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por un valor estimado en el presente proceso de **TRECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)** para la vigencia 2023 y vigencia futura 2024. Discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA FISCAL 2023: *El valor de* **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($160.000.000,00).**

VIGENCIA FUTURA 2024: *El valor de* **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($160.000.000,00)** *aprobados mediante oficio No. 2 - 2023- 022184/MINHACIENDA del 08 de mayo del 2023, confirmado por la comunicación oficial No. GS-2023-030041-DISAN del 10 de mayo de 2023.*

Que el plazo de ejecución para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR,** será discriminado de la siguiente manera:

- **PARA LA VIGENCIA 2023.** será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de la carta de inicio.

- **PARA LA VIGENCIA 2024.** tendrá un plazo de cuatro (04) meses contados a partir del 01 de enero de 2024 y/o hasta agotar presupuesto con fecha de terminación el 30 de abril de 2024

Que el proceso se hizo extensivo a las veedurías ciudadanas atreves de la página del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante acto Administrativo resolución No. 317 de fecha 25/09/2023 se dio Apertura al proceso de selección abreviada menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054-2023,** la cual fue publicada en el sistema de compras públicas SECOP II.

Que el día 04/10/2023 4:00 PM, se llevó a cabo el cierre del proceso en mención donde fueron presentadas en el sistema de compras públicas SECOP II, un total de dos propuestas así.

No.	DATOS DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	NOMBRE: IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S. NIT: 824.006.480-9 REPRESENTANTE LEGAL: GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA DOC. IDENTIDAD: 51.760.867 – BOGOTÁ, D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Valledupar – Colombia DIRECCIÓN: CARRERA 17ª No. 16-17 TELÉFONO: 5891005 – 3156617762- E-MAIL: WWW@irdsas.com	3/10/2023 4:59 PM	$ 320.000.000,00

Que en cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Condiciones se remitió la oferta a los Comité Jurídico, Técnico y Económico, para su respectiva verificación y evaluación cuyas Conclusiones de relacionan a continuación

1. CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE EVALUACION

Una vez verificados los documentos y las evaluaciones de orden ***Jurídico, Técnico, financiero y Económico*** a las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054 – 2023,** se vislumbró lo siguiente:

Que el proceso se continuó de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia.

Que dentro del proceso de selección abreviada menor cuantía **No. PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054 – 2023,** se presentó una oferta por parte de la **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S,** la cual se procedió a trasladar a los diferentes comités a fin fueran evaluados y verificados los requisitos mínimos habilitantes estipulados en el pliego de condiciones.

Que una vez verificados los documentos allegados y presentados en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.** NIT. 824006480- 9, representada legalmente por la señora **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 51.760.867** Expedida en Bogotá DC, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones y dentro del término señalado para el efecto, se evidenció que el oferente **CUMPLE,** con el total de los requisitos de orden Jurídicos, Técnicos, financieros y económicos dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054-2023,** por lo tanto, la oferta **SE ENCUENTRA HABILITADA** para continuar en el presente proceso.

2. RESUMEN DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL, PUNTAJE
IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S. NIT. 824006480- 9	**CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 498 puntos*	**CUMPLE**	**CUMPLE** *Total 100 puntos*	**598 puntos**

Respetando los principios que rigen la contratación pública en especial el principio ***de igualdad, moralidad, eficacia, Economia, transparencia, imparcialidad y publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna, para el efecto nuestra entidad publicará el presente informe de evaluación en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II por un término de tres (03) días Hábiles comprendidos desde el día 10 de Octubre del año 2023 a las 18:00 horas; hasta el día 13 de Octubre de 2023 a las 18:00 horas, con el fin de recibir pronunciamientos y/o observaciones por parte de los proponentes, interesados, veedurías y ciudadanía en general.

Por lo anterior, se procederá a continuar con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso contratación bajo la modalidad de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054-2023.**

Que culminado el termino establecido en el cronograma del proceso de contratación No. **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054-2023,** para que los proponentes, interesados, veedurías y ciudadanía en general presentaran sus pronunciamientos y/o observaciones al informe de evaluaciones radicado bajo el ACTA AE-2023-013937 / RASES8 – UPRES CESAR – 2.25 DEL 10/10/2023. Donde culminado el termino establecido no se allegan pronunciamientos por parte de los interesados, veedurías y ciudadanía en general.

Por lo anterior, se procederá a remitir al Comité de Adquisiciones las presentes actuaciones, afín de que sea analizados y se emitan las recomendaciones a que haya lugar al Ordenador del Gasto, de acuerdo al proceso contratación bajo la modalidad de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054-2023.**

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Acogiéndonos a los principios que rigen la contratación Estatal en especial el principio de ***Igualdad, Moralidad, Eficacia, Economía, Transparencia, Imparcialidad Y Publicidad*** propias de la función administrativa, previstos en el artículo 209 de nuestra carta magna y concordante con el ***debido proceso,*** para el efecto, este comité recomienda a la señora ordenador del gasto, adjudicar el proceso de contratación de menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054-2023.** Cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR."** A la oferta presentada por el oferente de Razón Social: **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.** NIT. 824006480- 9, representada legalmente por la señora **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 51.760.867** Expedida en Bogotá DC; En atención a que el oferente cumplió Jurídica, Técnica, financiera y Económicamente, para el efecto, dicha adjudicación será por por un valor de por un valor de **TRECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)** para ejecutar en las vigencias fiscales 2023 y 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto **EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada menor cuantía **PN RASES8 UPRES CESAR SA MC 054-2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR,** a la oferta presentada por el oferente de Razón Social: **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S.** NIT. 824006480- 9, representada legalmente por la señora **GENNYS LEONOR OLARTE LOAIZA,** identificada con la cedula de ciudadanía **C.C. No. 51.760.867** Expedida en Bogotá DC; en atención a que el oferente cumplió Jurídica, Técnica, financiera y Económicamente, para el efecto, dicha adjudicación será por por un valor de por un valor de **TRECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)** para ejecutar en las vigencias fiscales 2023 y 2024

ARTICULO SEGUNDO: Para el efecto, dicha adjudicación será por un valor de **TRECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)** para la vigencia 2023 y vigencia futura 2024. Discriminados de la siguiente manera:

- ***VIGENCIA FISCAL 2023:*** *El valor de* **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($160.000.000,00).** Amparado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 79123 de fecha 12/09/2023, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8
- ***VIGENCIA FUTURA 2024:*** *El valor de* **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($160.000.000,00)** *aprobados mediante oficio No. 2 - 2023- 022184/MINHACIENDA del 08 de mayo del 2023, confirmado por la comunicación oficial No. GS-2023-030041-DISAN del 10 de mayo de 2023*

ARTICULO TERCERO: plazo de ejecución para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADAS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, DIRIGIDO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR,** será discriminado de la siguiente manera:

- **PARA LA VIGENCIA 2023.** será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de la carta de inicio.

- **PARA LA VIGENCIA 2024.** tendrá un plazo de cuatro (04) meses contados a partir del 01 de enero de 2024 y/o hasta agotar presupuesto con fecha de terminación el 30 de abril de 2024.

ARTICULO CUARTO: Notificar por los medios expeditos al adjudicado del contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 y subsiguientes del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co. De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla,

Mayor **JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 (E)

Elaborado por:
IT. JESUS A. VERGEL BELTRAN
Jefe Contratos UPRES CESAR

Revisador por:
CT. JAMME TAMARA ALVAREZ
JEFE UPRES CESAR

Vo. Bo. CPS DORLEY GOMEZ
Analista de Contratos RASES8

Revisado por:
IJ. SEHENIN ALIAN GARCIA
Asesor Jurídico Rases8

Revisado por:
CT. ARTURO A. LUGO MATIZ
Jefe Contratos Rases8 (E)

Reviso y aprobó
CT. MARIO ALBERTO LÓPEZ RAMIREZ.
Jefe Administrativo Rases8 (E)

Fecha de elaboración 19/10/2023
Ubicación: Disco D/Vergel/2023/Convocatorias contractuales/

Av. Circunvalar No.45-124
deata.rases-gco@policia.gov.co
w.w.w.Policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA